

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS ACCIONES: “Más beneficios para ti, Zurich está contigo”

**SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRESENTES ACCIONES COMERCIALES, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR, LEA CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.**

- **Nombre de la promoción**

Más beneficios para ti – Autos

- **Objetivo**

Apoyar a nuestros clientes, agentes y promotores (dentro del canal de sucursales) en un momento de incertidumbre económica. Incentivar a nuestra base de agentes y promotores activos a generar más transacciones mediante la aplicación de promociones en el pago de sus pólizas.

- **Cobertura Geográfica**

Agentes y Promotores de Zurich Compañía de Seguros S.A. (gestionados por el canal de sucursales), en los sucesivo “Zurich” activo a nivel nacional (Estados Unidos Mexicanos).

- **Vigencia de la promoción**

- Beneficio 1 - 20 de abril al 31 de mayo de 2020
- Beneficio 2 - 20 de abril al 30 de junio de 2020

- **Canal**

Sucursales

- **Organizador**

Zurich Compañía de Seguros S.A.

- **Participantes**

Podrán participar únicamente los Agentes y Promotores activos durante la vigencia de la campaña en curso.

- **Mecánica**

Los participantes podrán aprovechar los beneficios de las promociones activas contemplando lo siguiente:

## **Beneficio para Nuevo Negocio**

**Beneficio 1. Dos meses adicionales de prima sin costo** – Se habilitará para los contratantes de nuevas pólizas el beneficio de obtener dos meses adicionales sin costo de su seguro de auto al contratar una póliza anual. Este beneficio se verá reflejado al finalizar el mes número 12, por lo que los meses 13 y 14 el asegurado mantendrá los beneficios de su póliza de seguro sin costo adicional. Adicional gozará de los deducibles de 3% y 5% habilitados en nuestras pólizas de auto.

**Nota.** Este beneficio aplicará para las pólizas nuevas emitidas durante la vigencia de la promoción

## **Beneficio para Negocio de renovación**

**Beneficio 2. Descuento en la prima de renovación** – El asegurado podrá obtener un descuento en la renovación de su póliza del año subsecuente. Para obtener los % de descuento, el asegurado deberá cumplir con los puntos siguientes:

- **20% de descuento en la nueva prima anual contratada** – El asegurado no deberá haber presentado ningún siniestro durante la vigencia de su póliza anterior.
- **10% de descuento en la prima anual contratada** - El asegurado podrá presentar un máximo de 1 (un) siniestro durante la vigencia de su póliza anterior.

**Notas.** En caso de que el asegurado haya presentado 2 o más siniestros durante la vigencia de su póliza, no podrá ser acreedor a este beneficio.

Este beneficio aplicará para las pólizas renovadas durante la vigencia de la promoción

- **Criterios para el goce de beneficios**

Este beneficio será otorgado por Zurich hacia sus agentes y promotores del canal de sucursales durante la vigencia de la campaña, al término de la cual, dicho beneficio será retirado. No constituye ninguna obligación permanente o futura para Zurich de mantener este beneficio.

Para seleccionar el beneficio más conveniente y obtener más información, el agente/promotor deberá contactar a su ejecutivo comercial.

Para el caso de ambos beneficios, se mantendrá habilitado el pago de 3, 6 y hasta 12 Meses con tarjetas de crédito participantes.

Queda bajo la facultad de Zurich la modificación, suspensión o interpretación de los presentes términos y condiciones.

## **OTRAS DEFINICIONES**

### **Cliente**

Asegurado, persona física o moral, titular del interés expuesto al riesgo a quien corresponden, en su caso, los derechos y obligaciones derivados del contrato de seguro. Es la persona a quien se le otorga la cobertura de un seguro, ya sea en sí misma, en sus bienes o intereses que están expuestos al riesgo.

### **Agente**

Asesor de seguros autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para vender los productos de las aseguradoras, para la participación de esta campaña y medición de metas y resultados se tomará en cuenta la clave de agente registrada en los sistemas de Zurich. Participan todos los Agentes (a excepción del beneficio 4) que se encuentren en estatus administrativo Activo durante el periodo de campaña.

### **Agente Activo**

Agente registrado en el sistema Zurich. En caso de no estar registrado podrán solicitar su activación a través del correo [contacto.agente@mx.zurich.com](mailto:contacto.agente@mx.zurich.com) proporcionando los siguientes documentos: Póliza RC Vigente y Cédula de agente.

### **Póliza Emitida**

Contrato de seguro emitido por Zurich. Cuenta con un plazo máximo de 30 días para realizar el pago, a excepción de quienes cuenten con prórroga.

### **Póliza Pagada**

Contrato de seguro en el cual el Agente o Cliente ha realizado el pago correspondiente de la Prima Total.

### **Prima neta (tarifa)**

Es la que debe pagar el contratante como contraprestación por el riesgo amparado por el contrato, incluye la prima de riesgo más gastos y utilidad.

### **Líneas personales**

Categoría para la venta individual de seguros.

### **Líneas comerciales**

Categoría para la venta de seguros a grupos.

### **Cuaderno de incentivos Zurich**

Documento con el detalle de bonos y comisiones que son alcanzables para los agentes con clave Zurich derivados del cumplimiento de objetivos establecidos previamente por la compañía.

Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, cotización, aceptación de riesgo y/o condiciones generales o especiales. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito de Zurich.